UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 412/2018

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para adquisición de Productos Gráficos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 09 de abril de 2018

Visto: El llamado a Contratación Directa para adquisición de Productos Gráficos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, de conformidad al Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con la oferta únicamente la empresa **Intelfly S.A.** y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/15.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para adquisición de Productos Gráficos a la firma **Intelfly S.A.** por un monto de **Gs. 107.016.900** (guaraníes ciento siete millones dieciséis mil novecientos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	01	01	0	0	330	10	01	10	75.000.000
2018	01	01	0	0	330	30	01	10	25.000.000
2018	02	02	8	0	330	10	01	10	2.025.000
2018	02	02	8	0	330	30	01	10	1.377.900
2018	02	02	9	0	330	10	01	10	3.614.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector